

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 19.200,00 y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004942 de 10 de Diciembre de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 20.000,00 está dividido en 20.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 de Diciembre de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



AC/58182F

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. aumentó su capital en US\$ 300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005041 de 14 de Diciembre de 2007.

El capital actual suscrito es de US\$ 960.000,00 y está dividido en 960.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Diciembre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/58180F

al demandado señor JORGE STALIN CHAMORRO PROAÑO, por sus propios y personales derechos, mediante tres publicaciones de prensa en uno de los periódicos de mayor circulación editados en esta ciudad de Quito. Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha (Ecuador), para posteriores notificaciones. Ab. Mario Lasso Ortega. SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/58185/11

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL PARA: BYRON ERNESTO GOMEZ ORDOÑEZ

EXTRACTO JUICIO: EJECUTIVO N° 165-2.007-DR-NA ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA CA. DEMANDADO: BYRON ERNESTO GOMEZ ORDOÑEZ TRAMITE: EJECUTIVO OBJETO: Cobro del capital constante del un pagaré, intereses legales y de mora, comisión, impuesto, costas judiciales y honorarios profesionales. CUANTIA: DOS MIL DOLARES PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 22 de Febrero del 2007, las 08h41.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Suplente, conforme se desprende del oficio No 12 -DDP-JAR de 24 de Enero del 2.005 y en virtud del acta de sorteo que antecede.- La demanda propuesta por el Dr. Gomer Calixto Regalado López, Procurador Judicial de Aurelio Fernando Pozo Crespo Gerente General del Banco del Pichincha CA,

AC/58137/11

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL PARA: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LUIS FERNANDO RUIZ CARDENAS.

EXTRACTO JUICIO: INVENTARIOS No. 518-2007 DR-NA ACTOR: MARIA MARGARITA MONTERO SUAREZ (Repr. De la menor Ayleen Fernanda Ruiz Montero)

DEMANDADO: AMADA CATALINA QUELAL YANEZ MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES FERNANDO ANDRES Y MICHELLE KATHERINE RUIZ QUELAL, Y HEREDEROS PRESUNTOS/DESCONOCIDOS DE LUIS FERNANDO RUIZ CARDENAS

TRAMITE: ESPECIAL OBJETO: Declarar con lugar la apertura de la sucesión intestada del causante Luis Fernando Ruiz Cárdenas.

PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 05 de Junio del 2007, las 10h46. VISTOS. Por cumplido con el requerimiento anterior, la demanda formulada por MARIA MARGARITA MONTERO SUAREZ en calidad de madre y representante legal de la menor Ayleen Fernanda Ruiz Montero, es completa, clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que declarándose la procedente se la admite al trámite especial contemplado por el Art.- 629 del Código de Procedimiento Civil.- De la documentación adjunta se desprende que en la parroquia Chapucruz de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el tres de Febrero de 2007, ha fallecido Luis Fernando Ruiz-Cárdenas.- En consecuencia, se declara con lugar la apertura de la sucesión intestada del mencionado causante y se

00023